ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 6136/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 782/2014

ID – 271.404

Adquisición de Electrodomésticos

PROVEEDOR: **YUTY S.A**

Ítems 1 y 5

2014

Contrato N° 6136/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma YUTY S.A, domiciliada Yuty Nº 1160 c/ Avda. Eusebio, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis Lucio Giubi Vera y Aragón, con Cédula de Identidad N° 572.539, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 782/2014, "Adquisición de Electrodomésticos", Ítems 1 y 5, detallados en la Sección III –Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 00011/00012/0013.541 – 00/01 – 30 – 001 – 2014/12498/14953/14954 del Presupuesto de Programas Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 682/2014 de fecha 15 de setiembre de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 271.404

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 782/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3008/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3144/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley Nº 2051).

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Aspiradora de sólido y líquido para uso profesional	Midas	China	Unidad	12	550.000	6.600.000
5	Heladera eléctrica de 300 a 340 litros de una puerta	Midas	China	Unidad	123	1.450.000	178.350.000
Total							**184.950.000**

por un monto total de G 184.950.000(ciento ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, Pliego del Contrato o las sumas q resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley Nº 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósitos de la ANDE Avda. Boggiani y Facundo Machain, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Servicios Generales.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 18 DIC. 2014

Luis Lucio Giubi Vera y Aragón
C.I. Nº 572.539
YUTY S.A
RUC 80034769 - 2

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Fiscalía General

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios
Administrativos

YUTY S.A.
Yuty 1144 e/ Avda. Eusebio Ayala y
Rodriguez de Francia - Asunción - Paraguay
Teléfono: 207 472 - Tel./Fax: 222 314
e-mail: yuty_sa@hotmail.com

Información sobre el Oferente

Fecha: *Asunción, 10 de noviembre de 2014*

LCO No.: *782/2014 "Adquisición de Electrodomésticos"*

Nombre o Razón Social del Oferente *YUTY Sociedad Anónima.*
Lugar: Asunción – Paraguay
Año de constitución: 30-11-2005
Dirección: Yuty N°1160 c/Avda. Eusebio Ayala
Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Luis Lucio Giubi Vera y Aragón – Presidente. Olivia Vera y Aragón – Vicepresidente. Dirección: Yuty N°1160 c/Avda. Eusebio Ayala Números de teléfono y facsímile: *021-222314* Dirección de correo electrónico: luisgiubi@hotmail.com
Se adjuntan copias de los documentos originales de: • *Formulario de Oferta* • *Formulario de Precios* • *Póliza* • *Documentos Legales* • *Formulario de Especificaciones Técnicas* • *Plan de Entrega de los Bienes* • *Otras Documentaciones especificas*

.....
Lic. Luis Lucio Giubi
Representante Legal
YUTY S.A.
RUC 80034769 - 2

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte
YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

p/ Secretaría General

YUTY S.A.
Yuty 1144 e/ Avda. Eusebio Ayala y
Rodriguez de Francia - Asunción - Paraguay
Teléfono: 207 472 - Tel./Fax: 222 314
e-mail: yuty_sa@hotmail.com

5

Formulario de Oferta

Fecha: *Asunción, 10 de noviembre de 2014*
LCO No.: 782/*2014 "Adquisición de Electrodomésticos"*

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Lic. Luis Giubi
Director
YUTY S.A.
RUC 80034769 - 2

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte
YUTY S.A.
RUC 80034769-2

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

YUTY S.A.
Yuty 1144 e/ Avda. Eusebio Ayala y
Rodriguez de Francia - Asunción - Paraguay
Teléfono: 207 472 - Tel./Fax: 222 314
e-mail: yuty_sa@hotmail.com

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y clausula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la clausula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes *Bienes* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *Bienes* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

LISTA DE PRECIOS

Fecha: 10/11/2014
LCO N°: 782/2014

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Íte m*	Código de Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Proceden cia**	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentac ión*	Precio unitari o G. (IVA incluid o)**	Precio Total G. (IVA incluido)**
1	47121602-001	Aspiradora de Solido y Liquido para uso Profesional	Midas	Chino	Unidad	12	Embalado	550.000	6.600.000
2	52141504-005	Cocina Eléctrica de 1 Hornalla (Placa de Inducción)	Midas	Chino	Unidad	48	Embalado	395.000	18.960.000
3	52141504-005	Cocina Industrial de 6 Hornallas	No Cotiza	No Cotiza	Unidad	1	Embalado	0	0
4	52141501-001	Heladera Eléctrica de 120 Litros	Mabe	Chino	Unidad	2	Embalado	1.200.000	2.400.000
5	52141501-001	Heladera Eléctrica de 300 A 340 Litros de una puerta	Midas	Chino	Unidad	123	Embalado	1.450.000	178.350.000
						PRECIO TOTAL			206.310.000.-

Son Guaraníes: doscientos seis millones trescientos diez mil.-

Firma:

En calidad de: Representante Legal

Nombre: *Luis Lucio Giubi Vera y Aragón*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: YUTY S.A

El día 10 del mes noviembre del año 2014

YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

Lic. Romelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

ORIGINAL 10

YUTY S.A.
Yuty 1144 e/ Avda. Eusebio Ayala y
Rodriguez de Francia - Asunción - Paraguay
Teléfono: 207 472 - Tel./Fax: 222 314
e-mail: yuty_sa@hotmail.com

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA NACIONAL Nº782/2014

"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"

ID: 271.404

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

A) Aspiradora para sólidos y líquidos de uso profesional

1. Marca/Procedencia:	MIDAS – CHINA	
2. Código del modelo:	MDS MIDAS	
3. Capacidad de tanque para líquidos:(Litros):	20 litros	
4. Potencia (W):	1.300 W	
5. Tensión y frecuencia nominal(Volt/Hz):	220 Volt-50Hz	
6. Función de Soplado:	SI	NO
7. Aspiración de sólidos y líquidos	SI	NO

B) Cocina eléctrica de una hornalla (placa de inducción)

1. Marca/Procedencia:	MIDAS – CHINA
2. Código del modelo:	MDP120 MIDAS
3. Potencia (W):	1500 W
4. Tensión y frecuencia nominal (Volt/Hz)	220 Volt – 50 Hz

C) Cocina a gas industrial de seis hornallas

1. Marca/Procedencia:	----------
2. Código del modelo:	----------
3. Cantidad de hornallas:	----------
4. Consumo de gas (gas/h):	----------
4.1 Quemador pequeño (grs):	----------
4.2 Quemador grande (grs):	----------
4.3 Quemador horno (grs):	----------

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Luis Giubi
Director
YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte
YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

p/ Secretaría General

ORIGINAL

YUTY S.A.
Yuty 1144 e/ AVda. Eusebio Ayala y
Rodriguez de Francia - Asunción - Paraguay
Teléfono: 207 472 - Tel./Fax: 222 314
e-mail: yuty_sa@hotmail.com

D) Heladera de 120 litros, una puerta

1. Marca/Procedencia:	MIDAS – CHINA
2. Código del modelo:	MA04 MABE
3. Capacidad (litros):	120 litros
4. Potencia (W):	220 W
5. Gas refrigerante:	Tipo ecológico R - 134 a , o similar.
6. Tensión y frecuencia nominal (Volt/Hz):	220 Volt-50Hz

E) Heladera de 300-340 litros, una puerta

1. Marca/Procedencia:	MIDAS – CHINA
2. Código del modelo:	TQ MIDAS
3. Capacidad (litros):	300-340 litros
4. Potencia (W):	220 W
5. Gas refrigerante:	Tipo ecológico R-134 a, o similar.
6. Tensión y frecuencia nominal (Volt/Hz):	220 Voltz-50 Hz

F) Observaciones

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Luis Giubi
Director
YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte
YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

p/ Secretaría General

ORIGINAL

YUTY S.A.
Yuty 1144 e/ Avda. Eusebio Ayala y
Rodriguez de Francia - Asunción - Paraguay
Teléfono: 207 472 - Tel./Fax: 222 314
e-mail: yuty_sa@hotmail.com

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA NACIONAL Nº782/2014

"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"

ID: 271.404

PLAN DE ENTREGA DE BIENES

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Final de la Entrega de los Bienes
1	Aspiradora de Solido y Líquido para Uso Profesional.	12	Unidad	Depósito de la ANDE, sito en Avenida Boggiani y Facundo Machaín de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Treinta (30) Días
2	Cocina Eléctrica de 1 Hornalla (Placa de Inducción)	48	Unidad		
3	Cocina Industrial de 6 Hornallas	1	Unidad		
4	Heladera Eléctrica de 120 Litros	2	Unidad		
5	Heladera Eléctrica de 300 a 340 litros de una puerta	123	Unidad		

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por la ***Departamento de Servicios Generales*** o por la persona que éste indique.

Lic. Luis Giubi
Director
YUTY S.A.
RUC 80034769-2

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte
YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

YUTY S.A.
Yuty 1144 e/ Avda. Eusebio Ayala y
Rodriguez de Francia - Asunción - Paraguay
Teléfono: 207 472 - Tel./Fax: 222 314
e-mail: yuty_sa@hotmail.com

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 10 de noviembre de 2014

Señores

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Presente

REF.: LCO Nº782/2014 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS
ID: 271.404

De mi consideración:

La empresa YUTY S.A., con RUC: 80034769-2, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal Luis Lucio Giubi, con cédula de identidad Nº 572.539, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador me competen.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte
YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Lic. Luis Giubi
Director
YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

YUTY S.A.
Yuty 1144 e/ Avda. Eusebio Ayala y
Rodriguez de Francia - Asunción - Paraguay
Teléfono: 207 472 - Tel./Fax: 222 314
e-mail: yuty_sa@hotmail.com

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma:

Aclaración de Firma: Luis Lucio Giubi

YUTY S.A.
RUC 80034769 - 2

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
lo implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3144/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 782/2014, PARA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, A LAS FIRMAS YUTY S.A. – (ITEMS 1 Y 5), PÉREZ RAMÍREZ Y CÍA. S.A.C.I. - (ITEMS 2 Y 3) Y RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L. - (ITEM 4).

Asunción, 28 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 782/2014, con ID Nº 271404, para Adquisición de Electrodomésticos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3008/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de oferta seis firmas, según Acta N° 188/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35508 de fecha 31 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Yuty S.A. – (Items 1 y 5), Pérez Ramírez y Cía. S.A.C.I. - (Items 2 y 3) y Rubén Darío Comercial S.R.L. - (Item 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 782/2014, para Adquisición de Electrodomésticos, en las siguientes condiciones:

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

Ing. Jorge D. López D.
Div. de Servicios

p/ Secretaría General

1.1 A Yuty S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Aspiradora de sólido y líquido para uso profesional	Midas	China	Unidad	12	550.000	6.600.000
5	Heladera eléctrica de 300 a 340 litros de una puerta	Midas	China	Unidad	123	1.450.000	178.350.000
Total							**184.950.000**

por un monto total de G 184.950.000 (ciento ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Pérez Ramírez y Cía. S.A.C.I.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Cocina eléctrica de 1 hornalla (placa de inducción)	Jam	China	Unidad	48	218.500	10.488.000
3	Cocina industrial de 6 hornallas	Venancio	Brasil	Unidad	1	3.473.000	3.473.000
Total							**13.961.000**

por un monto total de G 13.961.000 (trece millones novecientos sesenta y un mil guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Rubén Darío Comercial S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
4	Heladera eléctrica de 120 litros	James	China	Unidad	2	945.000	**1.890.000**

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

p/ Secretaría General

por un monto total de G 1.890.000 (un millón ochocientos noventa mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

YUTY S.A.
RUC. 80034769-2

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº959/2014

Asunción, 01 de diciembre de 2014

Señores
Yuty S.A.
Yuty N° 1144 e/ Avda. Eusebio Ayala y Rodríguez de Francia
Teléfono: 222-314 / 207-472
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 10 de noviembre de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 782/2014 "Adquisición de Electrodomésticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 3144/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Yuty S.A.: ÍTEMS 1 y 5.
- A Pérez Ramirez y Cía. S.A.C.I.: ÍTEMS 2 y 3.
- A Ruben Darío Comercial S.R.L.: ÍTEM 4.

Asimismo, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Carolina Alegre

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 2074722	1 DIC. 14:21	00'34	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Daniel Torosi

p/ Secretaría General